



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO
DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. DISTRITO
TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, primero (01) de Febrero del dos mil veinticuatro (2024).

SUCESION INTESTADA.

Demandante: FEREC ALAIN LEGITIME JULIO.
Causante: BERNARDO DE LEGITIME MORALES.
Rad: 44-001-31-10-001-2022-00029-00
Asunto: SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA.

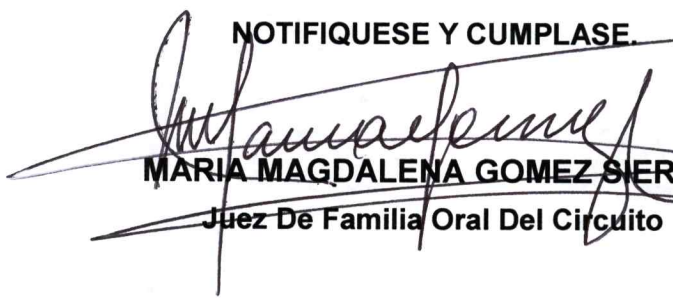
Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

- Señalar el día once **(11) de Marzo** de la anualidad en curso, a la hora de las cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por lo tanto, el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrio@cedoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA
Juez De Familia Oral Del Circuito